



 Avenida Nicanor De Obarrio (Calle 50)  
Entre Calles 56 y 57, Edificio ASSA  
 Apartado 0816-01622, Panamá, Rep. de Panamá  
 Tel: (507) 300-2772  
 [www.assanet.com](http://www.assanet.com)

24 de diciembre de 2024  
VPEF-227-2024

Licenciado  
**JULIO JAVIER JUSTINIANI**  
Superintendente  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Ciudad

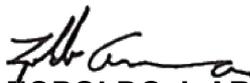
Estimado Lic. Justiniani:

Por este medio le informamos que, luego del anuncio por parte de Grupo ASSA, S. A. del 17 de diciembre de 2024 sobre el acuerdo de venta de su participación accionaria en La Hipotecaria (Holding), Inc., la compañía tenedora de Banco La Hipotecaria, S. A. y otras subsidiarias, al grupo financiero centroamericano Inversiones Cuscatlan Centroamérica, S. A., la agencia calificadora Fitch Ratings ha afirmado las siguientes calificaciones internacionales a Grupo ASSA, S. A.:

- Calificación de Largo Plazo IDR '**BBB-**'
- Calificación de Corto Plazo IDR '**F3**'

La perspectiva de la calificación de largo plazo de Grupo ASSA se mantiene **Estable** y coloca en observación las calificaciones del Banco La Hipotecaria, S. A.

Atentamente,

  
**LÉOPOLDO J. AROSEMENA H.**  
Vicepresidente de la Junta Directiva

LJAH/gap

Adj.: Comunicado de Prensa de Fitch Rating

c.c. Bolsa Latinoamericana de Valores

## RATING ACTION COMMENTARY

# Fitch Coloca en Observación Negativa Calificaciones de Banco La Hipotecaria y Entidad Relacionada

Panama Colombia Central America Mon 23 Dec, 2024 - 3:32 p. m. ET

Fitch Ratings - Bogota - 23 Dec 2024: Fitch Ratings colocó en Observación Negativa (ON) las calificaciones internacionales de riesgo de emisor (IDR; *issuer default ratings*) de largo y corto plazo de Banco La Hipotecaria S.A. (BLH) de 'BBB-' y 'F3', respectivamente, y la calificación de soporte de accionista (SSR; *shareholder support rating*) de 'bbb-'. Asimismo, colocó en ON las calificaciones nacionales de BLH de 'AAA(pan)' y 'F1+(pan)', así como las calificaciones de la deuda sénior local. Fitch también afirmó la calificación de viabilidad (VR; *viability rating*) de BLH en 'bb-'. Además, colocó en ON las calificaciones nacionales de la subsidiaria colombiana La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A. (La Hipotecaria C.F.) de 'AAA(col)' y 'F1+(col)'.

La agencia también afirmó la IDR de largo plazo de Grupo ASSA S.A. (Grupo ASSA) en 'BBB-' con Perspectiva Estable.

Estas acciones derivan del anuncio del 17 de diciembre de 2024 por parte de Grupo ASSA sobre el acuerdo de venta de su participación accionaria en La Hipotecaria (Holding), Inc., la compañía tenedora de Banco La Hipotecaria, S.A. y otras subsidiarias, al grupo financiero centroamericano Inversiones Cuscatlán Centroamérica, S.A. (Inversiones Cuscatlán).

Las calificaciones nacionales de La Hipotecaria, S.A. de C.V. en El Salvador [EAAA(slv) Perspectiva Estable; F1+(slv)] no se afectaron dada la relativa fortaleza intrínseca de su accionista actual en comparación con otras entidades en El Salvador.

La ON refleja las posibles implicaciones crediticias en las calificaciones de BLH y La Hipotecaria C.F. debido a cambios en la opinión de Fitch sobre la habilidad y propensión de soporte tras la venta de la participación de Grupo ASSA. Lo anterior se debe a que, una vez

completada la transacción, tanto BLH como La Hipotecaria C.F. ya no contarían con el apoyo de Grupo ASSA según la metodología de Fitch.

Ante dicho escenario, las calificaciones de BLH derivarían de su perfil intrínseco. Lo anterior dado que la principal subsidiaria de Grupo Cuscatlán tiene su sede en El Salvador, con una IDR soberana relativamente baja de 'CCC+', lo que podría limitar el apoyo por parte del nuevo accionista en caso de ser necesario. La VR de BLH de 'bb-', se ubica un nivel por debajo del actualmente obtenido por el apoyo de Grupo ASSA. La transacción también implica que las calificaciones de La Hipotecaria C.F. podrían estar potencialmente impulsadas por el respaldo de su principal accionista, BLH, lo que podría dar como resultado calificaciones nacionales más bajas en comparación con las actuales.

Fitch espera resolver la ON al cierre de la transacción, lo cual podría demorar más de seis meses, una vez obtenida la aprobación regulatoria.

## **FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN**

### **Grupo ASSA**

Las calificaciones de Grupo ASSA reflejan la expectativa de Fitch de que esta transacción no tendrá un impacto negativo en las operaciones del grupo ni en su perfil sólido de negocios y financiero. El potencial al alza es limitado dado que Grupo ASSA está calificado un escalón por encima de la calificación soberana de Panamá.

**Entorno Operativo Multijurisdiccional Estable:** Fitch espera que el promedio ponderado de los entornos operativos (EO) implícitos de las jurisdicciones donde Grupo ASSA tiene operaciones se mantenga estable después de la venta. Grupo ASSA mantendrá operaciones financieras directas en ocho países de Centroamérica, el Caribe y Colombia.

A septiembre de 2024, las operaciones más grandes de la entidad y la mayor exposición de activos estaban en Panamá, país que representa aproximadamente 55% del total de activos productivos del grupo. Se espera que esta exposición mejore paulatinamente después del acuerdo. Fitch también considera en su evaluación que la entidad tiene otros activos generadores de ingresos en diversas jurisdicciones adicionales en países con EO más fuertes. A septiembre de 2024, los activos totales de BLH y sus entidades relacionadas representaron alrededor de 33% de los activos totales del Grupo ASSA y un bajo 6% a 10% de las utilidades netas del grupo.

**Perfil de Negocios Fuerte:** Las calificaciones de Grupo ASSA reflejan el perfil de negocios robusto de la compañía con franquicias locales dominantes y una diversificación de ingresos en industrias financieras fuertemente reguladas, al igual que un perfil financiero sólido. El retorno sobre patrimonio (ROE; *return on equity*) total consolidado promedió 7.25% entre 2020 y 2023 y se situó en 8.12% en septiembre de 2024. Fitch espera que la rentabilidad se mantenga fuerte en 2025.

Las operaciones se centrarán en el negocio de seguros, que es el más relevante en términos de generación de ingresos y segmento, en el que tiene una posición de liderazgo en Panamá, con franquicias reconocidas en toda Centroamérica. El perfil de negocio de Grupo ASSA también continuará beneficiándose de su portafolio de inversiones, el cual representa la fuente de ingresos por dividendos principal.

## BLH

Fitch considera que el potencial apoyo de Grupo ASSA seguirá disponible, en caso de ser necesario, mientras BLH y La Hipotecaria C.F. permanezcan bajo su propiedad. Lo anterior permitiría mantener sus calificaciones en los niveles actuales. La ON en las calificaciones se deriva de la pérdida de apoyo esperada por parte de Grupo ASSA tanto para BLH como para La Hipotecaria C.F.

Por su parte, la VR de BLH se afirmó, ya que Fitch considera que la fortaleza crediticia intrínseca del banco se mantendrá estable en el futuro previsible; la agencia no espera cambios estructurales significativos, gerenciales ni estratégicos en BLH.

**Calificaciones Impulsadas por Soporte:** Las calificaciones IDR, SSR, nacionales y de deuda sénior de BLH se fundamentan en la capacidad y disposición de su actual accionista en última instancia, Grupo ASSA, para proporcionar apoyo oportuno al banco, de ser necesario. Las calificaciones nacionales de BLH indican la fortaleza crediticia relativa de Grupo ASSA con respecto a otras entidades calificadas en Panamá. La evaluación de Fitch sobre la propensión de soporte de la matriz pondera fuertemente el rol estratégico de BLH en el grupo, así como la integración robusta con la matriz.

**Perfil Intrínseco:** La VR de BLH refleja su franquicia especializada y reconocida, enfocada en el segmento de financiamiento de vivienda, con el cual opera en diferentes países, con un ingreso operativo total promedio de cuatro años de USD24 millones. Asimismo, considera su desempeño financiero, con un indicador de morosidad etapa 3 estable de 3.0% a septiembre de 2024 (2023: 3.1%), mientras que la rentabilidad, medida por el indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR), alcanzó 0.6% (2023: 0.6%). El

banco mantiene niveles de capitalización razonables, con un capital común nivel 1 (CET1; *common equity tier 1*) sobre APR de 12.5% a septiembre de 2024, junto con un fondeo diversificado y niveles estables de liquidez que sustentan su VR. Fitch esperaría que el desempeño intrínseco de BLH se mantenga consistente con su VR actual de 'bb-' durante el horizonte de calificación.

**Deuda Sénior:** La deuda sénior no garantizada y garantizada está calificada en el mismo nivel que las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del banco, ya que la probabilidad de incumplimiento de las notas es la misma que la de BLH, y las calificaciones están en la parte superior de la escala nacional.

### **La Hipotecaria C.F.**

**Soporte del Accionista:** Las calificaciones nacionales de La Hipotecaria C.F. se sustentan en la evaluación de Fitch sobre la capacidad y propensión de soporte que recibiría de su actual accionista en última instancia, Grupo ASSA, si fuese necesario. La capacidad se fundamenta en la IDR de Grupo ASSA.

**Rol Estratégico e Integración Regional:** En opinión de Fitch, la propensión de soporte alta de Grupo ASSA se refleja en el rol importante de La Hipotecaria C.F., al ser una operación fundamental de BLH, ya que contribuye a la estrategia de diversificación regional de la matriz.

Asimismo, Fitch considera con importancia alta la integración regional de Colombia y Centroamérica del negocio hipotecario y las sinergias operacionales fuertes en materia de gestión de riesgos, gestión financiera y operacional entre las distintas filiales del grupo. Esta integración se manifiesta en que en Colombia se encuentran áreas operativas clave para BLH y sus subsidiarias, como la aprobación de créditos. La agencia incorpora también el historial de soporte por parte del accionista en los instrumentos de deuda emitidos en el mercado y en líneas de crédito.

**Desempeño Financiero:** El perfil financiero de La Hipotecaria C.F. tiene importancia moderada en la apreciación de Fitch sobre la propensión de soporte, en caso de que fuera necesario. Lo anterior cobra relevancia en el EO actual, donde persisten riesgos que podrían presionar la calidad de su cartera y sus niveles de rentabilidad.

### **SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN**

**Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja**

## **Grupo ASSA**

- una evaluación más débil del EO multijurisdiccional de Grupo ASSA;
- un deterioro significativo y consistente de su perfil de negocio;
- un deterioro en el perfil crediticio de sus principales subsidiarias o inversiones *core*;
- aunque no es el escenario base, dada la Perspectiva Estable de las IDR de Panamá, una acción de calificación negativa en la calificación soberana podría llevar a una acción de calificación similar para Grupo ASSA.

## **BLH**

- las calificaciones del banco y de sus emisiones podrían disminuir al nivel de su VR una vez que la transacción finalice dado que la calificación derivada de su perfil intrínseco es menor que la calificación impulsada por el soporte de su accionista actual, Grupo ASSA;
- las calificaciones IDR, SSR y nacionales de BLH bajarían si, sujeto a la finalización de la transacción, las IDR de Grupo ASSA bajarán, o si Fitch percibe una menor propensión de la matriz para apoyar a su subsidiaria. No obstante, lo anterior no es el escenario base de Fitch;
- un deterioro en el EO del banco que impacte los niveles esperados de rentabilidad que se derive en un indicador de utilidad operativa a APR promedio de cuatro años consistentemente por debajo de 0.5% podría llevar a una baja de la VR del banco;
- la VR de BLH podría bajar ante un deterioro sostenido en los indicadores de calidad de activos a niveles superiores a los esperados, y si la relación de CET1 a APR se afectara, y permaneciera por debajo de 10% de forma consistente.

## **La Hipotecaria C.F.**

- las calificaciones nacionales de La Hipotecaria C.F. se determinarán utilizando el enfoque de “la más alta de” entre su evaluación de fortaleza intrínseca y la evaluación de soporte que podría ser proporcionado por BLH;
- las calificaciones nacionales de La Hipotecaria C.F. podrían disminuir tras la finalización de la transacción, en la medida en que, bajo dicho escenario, el apoyo ya no provendría de

Grupo ASSA, sino de BLH;

--cambios negativos en las calificaciones de La Hipotecaria C.F. reflejarían una baja en la IDR de su accionista o en la evaluación de Fitch sobre su capacidad y propensión de proveer apoyo a su filial.

### **Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza**

#### **Grupo ASSA**

--las IDR de Grupo ASSA podrían aumentar por la confluencia de una mejora en el EO multijurisdiccional y la calificación soberana de Panamá, así como también si evidencia mejoras en la calidad crediticia de sus principales subsidiarias y en su propio perfil financiero.

#### **BLH**

--la ON de las calificaciones del banco podría removerse si la venta no se cierra, en cuyo caso las calificaciones se afirmarían en su nivel actual, con Perspectiva Estable;

--la ON de las calificaciones de las emisiones podría retirarse, acorde con la misma acción sobre las calificaciones de BLH;

--la VR de BLH solo podría mejorar a mediano plazo a partir de un fortalecimiento sostenido del perfil global de negocio y de riesgo del banco, reflejado en mejores indicadores de calidad de activos;

--una mejora de la rentabilidad y la capitalización, reflejada en un indicador de utilidad operativa sobre APR superior, de manera consistente, a 1.5% y un indicador CET1 a APR de al menos 15%, podría dar como resultado un aumento en su VR.

#### **La Hipotecaria C.F.**

--la ON de las calificaciones de La Hipotecaria C.F. podría eliminarse si la venta no se cierra, en cuyo caso las calificaciones se afirmarían en su nivel actual, con Perspectiva Estable;

--las calificaciones nacionales de La Hipotecaria C.F. se determinarían utilizando el enfoque de "la más alta de" entre su evaluación de fortaleza intrínseca y la evaluación de soporte podría ser proporcionado por BLH.

## **AJUSTES**

### **Grupo ASSA**

El puntaje de capitalización y apalancamiento se ha asignado por encima del puntaje implícito debido a las siguientes razones de ajuste: perfil de riesgo y modelo de negocio (positivo), índices regulatorios u otros complementarios de capitalización (positivos).

## **AJUSTES A LA CALIFICACIÓN VR**

### **BLH**

El puntaje del EO de 'bb+' se ha asignado por debajo del puntaje implícito de 'bbb' debido a la siguiente razón de ajuste: operaciones internacionales (negativo);

El puntaje de fondeo y liquidez de 'bb-' ha sido asignado por encima del puntaje implícito de 'b y menor' debido a la siguiente razón de ajuste: fondeo no relacionado con depósitos (positivo).

## **PARTICIPACIÓN**

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Este comunicado es una traducción del original emitido en inglés por Fitch en su sitio internacional el 23 de diciembre de 2024 y puede consultarse en la liga [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com). Todas las opiniones expresadas pertenecen a Fitch Ratings, Inc.

## **CALIFICACIONES PÚBLICAS CON VÍNCULOS CREDITICIOS A OTRAS CALIFICACIONES**

Las calificaciones de BLH se basan en el posible soporte que recibirían de su matriz, Grupo ASSA, si fuese necesario.

Las calificaciones de La Hipotecaria C.F. están vinculadas a las calificaciones de Grupo ASSA.

Para efectos de estandarización de separadores en cifras del comunicado, los decimales se indican con punto y los millares con coma.

## **REFERENCIAS PARA FUENTES DE INFORMACIÓN RELEVANTES CITADAS EN FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN**

Las fuentes principales de información utilizadas en el análisis son las descritas en los criterios aplicados.

### **CONSIDERACIONES ESG**

A menos que se indique lo contrario en esta sección, el nivel más alto de puntaje de relevancia crediticia ambiental, social y de gobernanza (ESG; *environmental, social and governance*) es de '3'. Un puntaje de '3' significa que los aspectos ESG son neutrales para el crédito o tienen un impacto crediticio mínimo en la entidad, ya sea debido a la naturaleza de los mismos o a la forma en que son gestionados por la entidad. Los puntajes de relevancia ESG no se incorporan en el proceso de calificación, sino que son una observación de la relevancia de los factores ESG en la decisión del comité de calificación. Para obtener más información sobre los puntajes de relevancia ESG, visite <https://www.fitchratings.com/topics/esg/products#esg-relevance-scores>.

### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

Las fuentes principales de información utilizadas en el análisis son las descritas en los criterios aplicados.

### **CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL**

--Metodología de Calificación de Bancos (Septiembre 28, 2023);

--Metodología de Calificación de Instituciones Financieras No Bancarias (Marzo 20, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

### **INFORMACIÓN REGULATORIA – COLOMBIA**

NOMBRE EMISOR O ADMINISTRADOR: La Hipotecaria Compañía de Financiamiento, S.A.

NÚMERO DE ACTA: COL\_2024\_315

FECHA DEL COMITÉ: 20/diciembre/2024

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Revisión Extraordinaria

MIEMBROS DE COMITÉ: Claudio Gallina (Presidente), Andrés Márquez, Rolando Martínez, Adriana Beltrán, Adriana Martínez

Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web: <https://www.fitchratings.com/es/region/colombia>

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, según el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

El presente documento puede incluir información de calificaciones en escala internacional y/o de otras jurisdicciones diferentes a Colombia, esta información es de carácter público y puede estar en un idioma diferente al español. No obstante, las acciones de calificación adoptadas por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores únicamente corresponden a las calificaciones con el sufijo “col”, las otras calificaciones solo se mencionan como referencia.

## **DEFINICIONES DE ESCALAS NACIONALES DE CALIFICACIÓN**

### **CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO**

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales ‘AAA’ indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

AA(col). Las Calificaciones Nacionales ‘AA’ denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

A(col). Las Calificaciones Nacionales ‘A’ denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo,

cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

BBB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

BB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BB' indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

CCC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CCC' indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

CC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las Calificaciones Nacionales 'RD' indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un "incumplimiento restringido" o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

## CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE CORTO PLAZO

F1(col). Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

F2(col). Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

F3(col). Las Calificaciones Nacionales 'F3' indican una capacidad adecuada de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, esta capacidad es más susceptible a cambios adversos en el corto plazo que la de los compromisos financieros en las categorías de calificación superiores.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las calificaciones Nacionales 'RD' indican que una entidad ha incumplido en uno o más de sus compromisos financieros, aunque sigue cumpliendo otras obligaciones financieras. Esta categoría sólo es aplicable a calificaciones de entidades.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un incumplimiento de pago actual o inminente.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

## PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN

PERSPECTIVAS. Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: "Positiva"; "Estable"; o "Negativa".

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

OBSERVACIONES. Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como "Positiva", indicando una mejora potencial, "Negativa", para una baja potencial, o "En Evolución", si la calificación puede subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

## INFORMACIÓN REGULATORIA – PANAMÁ

NOMBRE DEL EMISOR O ENTIDAD: Banco La Hipotecaria, S.A.

LINK DEL SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN: Las definiciones de calificación de Panamá se encuentran en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Calificación de Panamá".

## FECHA CIERTA (FECHA DE CORTE) DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADA

--NO AUDITADA: 30/septiembre/2024;

--AUDITADA: 31/diciembre/2023.

FECHA DEL ACUERDO DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN: 20/diciembre/2024

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN CALIFICADA (si aplica)

--CLASE DE TÍTULOS: Programa de Notas Comerciales Negociables;

--SERIES: Pueden ser emitidos en una o más series;

--MONEDA: Dólares de los Estados Unidos de América;

--MONTO: USD50,000,000.00 Res 506-13;

--FECHA DE VENCIMIENTO: Un año o más partir de la fecha de emisión;

--TASA DE INTERÉS: Cada serie devengará una tasa fija de interés anual;

--PAGO DE INTERESES: Mensualmente;

--PAGO DE CAPITAL: Al vencimiento;

--REDENCIÓN ANTICIPADA: Podrán ser redimidos anticipadamente

--GARANTÍAS: Los tramos pueden o no ser respaldados por un fideicomiso constituido por el Emisor o fianza solidaria constituida por Grupo ASSA;

--USO DE LOS FONDOS: Financiar su crecimiento de la cartera de préstamos hipotecarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN CALIFICADA

--CLASE DE TÍTULOS: Programa de Notas Comerciales Negociables;

--SERIES: Pueden ser emitidos en una o más series;

--MONEDA: Dólares de los Estados Unidos de América;

--MONTO: USD100,000,000.00 Res 12-16;

--FECHA DE VENCIMIENTO: Un año o más partir de la fecha de emisión;

--TASA DE INTERÉS: Cada serie devengará una tasa fija de interés anual;

--PAGO DE INTERESES: Mensualmente;

--PAGO DE CAPITAL: Al vencimiento;

--REDENCIÓN ANTICIPADA: Podrán ser redimidos anticipadamente;

--GARANTÍAS: Los tramos pueden o no ser respaldados por un fideicomiso constituido por el Emisor o fianza solidaria constituida por Grupo ASSA;

--USO DE LOS FONDOS: Financiar su crecimiento de la cartera de préstamos hipotecarios.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN CALIFICADA

--CLASE DE TÍTULOS: Programa de Notas Comerciales Negociables;

--SERIES: Pueden ser emitidos en una o más series;

--MONEDA: Dólares de los Estados Unidos de América;

--MONTO: USD50,000,000.00 Res 462-18;

--FECHA DE VENCIMIENTO: Un año o más partir de la fecha de emisión;

--TASA DE INTERÉS: Cada serie devengará una tasa fija de interés anual;

--PAGO DE INTERESES: Mensualmente;

--PAGO DE CAPITAL: Al vencimiento;

--REDENCIÓN ANTICIPADA: Podrán ser redimidos anticipadamente;

--GARANTÍAS: Los tramos pueden o no ser respaldados por un fideicomiso constituido por el Emisor o fianza solidaria constituida por Grupo ASSA;

--USO DE LOS FONDOS: Financiar su crecimiento de la cartera de préstamos hipotecarios.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN CALIFICADA

- CLASE DE TÍTULOS: Programa de Valores Comerciales Negociables;
- SERIES: Pueden ser emitidos en una o más series;
- MONEDA: Dólares de los Estados Unidos de América;
- MONTO: USD10,000,000.00 Res 487-01;
- FECHA DE VENCIMIENTO: Hasta 365 días a partir de la fecha de emisión;
- TASA DE INTERÉS: Cada serie devengará una tasa fija de interés anual;
- PAGO DE INTERESES: Trimestral;
- PAGO DE CAPITAL: Al vencimiento;
- REDENCIÓN ANTICIPADA: No podrán ser redimidos anticipadamente;
- GARANTÍAS: Respaldada por fianza solidaria de Grupo ASSA;
- USO DE LOS FONDOS: Financiar su crecimiento de la cartera de préstamos hipotecarios.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN CALIFICADA

- CLASE DE TÍTULOS: Programa de Valores Comerciales Negociables;
- SERIES: Pueden ser emitidos en una o más series;
- MONEDA: Dólares de los Estados Unidos de América;
- MONTO: USD30,000,000.00 Res 198-05;
- FECHA DE VENCIMIENTO: Hasta 365 días a partir de la fecha de emisión;
- TASA DE INTERÉS: Cada serie devengará una tasa fija de interés anual;
- PAGO DE INTERESES: Trimestral;
- PAGO DE CAPITAL: Al vencimiento;

--REDENCIÓN ANTICIPADA: No podrán ser redimidos anticipadamente;

--GARANTÍAS: Respaldada por el crédito general de La Hipotecaria, S.A.;

--USO DE LOS FONDOS: Financiar su crecimiento de la cartera de préstamos hipotecarios.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN CALIFICADA

--CLASE DE TÍTULOS: Programa de Valores Comerciales Negociables;

--SERIES: Pueden ser emitidos en una o más series;

--MONEDA: Dólares de los Estados Unidos de América;

--MONTO: USD40,000,000.00 Res 26-06;

--FECHA DE VENCIMIENTO: Hasta 365 días a partir de la fecha de emisión;

--TASA DE INTERÉS: Cada serie devengará una tasa fija de interés anual;

--PAGO DE INTERESES: Trimestral;

--PAGO DE CAPITAL: Al vencimiento;

--REDENCIÓN ANTICIPADA: No podrán ser redimidos anticipadamente;

--GARANTÍAS: Respaldada por el crédito general de La Hipotecaria, S.A.;

--USO DE LOS FONDOS: Financiar su crecimiento de la cartera de préstamos hipotecarios.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN CALIFICADA

--CLASE DE TÍTULOS: Programa de Valores Comerciales Negociables;

--SERIES: Pueden ser emitidos en una o más series;

--MONEDA: Dólares de los Estados Unidos de América;

--MONTO: USD35,000,000.00 Res 225-06;

- FECHA DE VENCIMIENTO: Hasta 365 días a partir de la fecha de emisión;
- TASA DE INTERÉS: Cada serie devengará una tasa fija de interés anual;
- PAGO DE INTERESES: Trimestral;
- PAGO DE CAPITAL: Al vencimiento;
- REDENCIÓN ANTICIPADA: No podrán ser redimidos anticipadamente;
- GARANTÍAS: Respaldada por el crédito general de La Hipotecaria, S.A.;
- USO DE LOS FONDOS: Financiar su crecimiento de la cartera de préstamos hipotecarios.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN CALIFICADA

- CLASE DE TÍTULOS: Programa de Valores Comerciales Negociables;
- SERIES: Pueden ser emitidos en una o más series;
- MONEDA: -Dólares de los Estados Unidos de América;
- MONTO: -USD35,000,000.00 Res 290-07;
- FECHA DE VENCIMIENTO: Hasta 365 días a partir de la fecha de emisión;
- TASA DE INTERÉS: Cada serie devengará una tasa fija de interés anual;
- PAGO DE INTERESES: Trimestral;
- PAGO DE CAPITAL: Al vencimiento;
- REDENCIÓN ANTICIPADA: No podrán ser redimidos anticipadamente;
- GARANTÍAS: Respaldada por el crédito general de La Hipotecaria, S.A.;
- USO DE LOS FONDOS: Financiar su crecimiento de la cartera de préstamos hipotecarios.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN CALIFICADA

--CLASE DE TÍTULOS: Programa de Valores Comerciales Negociables;

--SERIES: Pueden ser emitidos en una o más series;

--MONEDA: Dólares de los Estados Unidos de América;

--MONTO: USD50,000,000.00 Res 400-17;

--FECHA DE VENCIMIENTO: Hasta 365 días a partir de la fecha de emisión;

--TASA DE INTERÉS: Cada serie devengará una tasa fija de interés anual;

--PAGO DE INTERESES: Trimestral;

--PAGO DE CAPITAL: Al vencimiento;

--REDENCIÓN ANTICIPADA: No podrán ser redimidos anticipadamente;

--GARANTÍAS: Series podrán estar o no garantizados por un Fideicomiso Constituido por el emisor;

--USO DE LOS FONDOS: Financiar su crecimiento de la cartera de préstamos hipotecarios.

Una calificación de riesgo no garantiza el repago de la emisión.

### ACCIONES DE CALIFICACIÓN

ENTIDAD / DEUDA ↕	CALIFICACIÓN ↕	PREVIO ↕
Grupo ASSA, S.A.	LT IDR    BBB- Afirmada	BBB- Estable
	ST IDR    F3    Afirmada	F3

Banco La Hipotecaria,  
S.A.

LT IDR    BBB- En Observación Negativa

BBB- Estable

Calificación en Observación

ST IDR    F3 En Observación Negativa

F3

Calificación en Observación

ENac LP

AAA(pan)

Estable

AAA(pan) En Observación Negativa

Calificación en Observación

ENac CP

F1+(pan)

F1+(pan) En Observación Negativa

Calificación en Observación

Viability    bb-    Afirmada

bb-

Shareholder Support

bbb-

bbb- En Observación Negativa

Calificación en Observación

senior secured

ENac LP

AAA(pan)

AAA(pan) En Observación Negativa

Calificación en Observación

Notas		AAA(pan)
Comerciales	ENac LP	
Negociables Res		
506-13 (Garantía	AAA(pan) En Observación Negativa	
Fideicomiso)		
	Calificación en Observación	

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

## **ANALISTAS DE CALIFICACIONES FITCH**

### **Adriana Martinez**

Associate Director

Analista Líder

+52 81 4161 7098

adriana.martinez@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,  
Monterrey 64920

### **Adriana Beltran**

Director

Analista Líder

+52 81 4161 7051

adriana.beltran@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,  
Monterrey 64920

### **Liza Tello Rincon**

Associate Director

Analista Líder

+57 601 241 3242

liza.tellorincon@fitchratings.com

Fitch Ratings Colombia

Carrera 7 # 71 - 21 torre B piso 13 Bogota

### **Sergio Pena**

Director

Analista Secundario

+57 601 241 3233  
sergio.pena@fitchratings.com

**Liza Tello Rincon**

Associate Director  
Analista Secundario  
+57 601 241 3242  
liza.tellorincon@fitchratings.com

**Andres Marquez**

Senior Director  
Analista Secundario  
+57 601 241 3254  
andres.marquez@fitchratings.com

**Claudio Gallina**

Senior Director  
Presidente del Comité de Calificación  
+55 11 4504 2216  
claudio.gallina@fitchratings.com

**CONTACTOS MULTIMEDIA**

**Elizabeth Fogerty**

New York  
+1 212 908 0526  
elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com).

**PARTICIPATION STATUS**

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

**CRITERIOS APLICABLES**

National Scale Rating Criteria (pub. 22 Dec 2020)

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (pub. 22 Dec 2020)

Metodología de Calificación de Bancos (pub. 28 Sep 2023)

Non-Bank Financial Institutions Rating Criteria (pub. 17 Jan 2024) (including rating assumption sensitivity)

Bank Rating Criteria (pub. 15 Mar 2024) (including rating assumption sensitivity)

Metodología de Calificación de Instituciones Financieras No Bancarias (pub. 20 Mar 2024)

Future Flow Securitization Rating Criteria (pub. 30 Jul 2024) (including rating assumption sensitivity)

## **DIVULGACIONES ADICIONALES**

Solicitation Status

Endorsement Policy

## **ESTATUS DE APROBACIÓN**

Grupo ASSA, S.A.

EU Endorsed, UK Endorsed

## **DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y DIVULGACIONES**

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s)

complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y

USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2024 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

## **ESTADO DE SOLICITUD**

Las calificaciones anteriores fueron solicitadas y asignadas o mantenidas a pedido de la entidad/emisor calificado o de un tercero relacionado. Las excepciones se detallan a continuación.

## **POLÍTICA DE APROBACIÓN**

Las calificaciones crediticias internacionales producidas fuera de la Unión Europea (EU; European Union) o del Reino Unido (UK; United Kingdom), según aplique, son endosadas para su uso por los emisores regulados dentro de EU o UK respectivamente. Para fines regulatorios, en cumplimiento con los términos de la regulación para agencias de calificación crediticia (CRA; Credit Rating Agencies) de EU o la Regulación de 2019 de las Agencias de Calificación Crediticia de UK (enmienda, etc.) (salió de EU), según sea el caso. El enfoque de Fitch sobre el endoso en EU y UK se encuentra en el apartado EU Regulatory Disclosures dentro del sitio web de Fitch. El estado respecto a la política de endoso regulatorio de todas las calificaciones internacionales se proporciona dentro de la página de resumen de la entidad para cada entidad calificada y en las páginas de detalle de la transacción para todas las transacciones de finanzas estructuradas en el sitio web de Fitch. Esta información se actualiza diariamente.